



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD- FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

INFORMA

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho través del proceso de cobro coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del mandamiento de pago en su contra, fueron objeto de devolución por la empresa de correo 472.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley 1066 de 29 de Junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de Enero de 2012 y 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra, según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

Publicado hoy 06 de Febrero de 2017

CAJA	EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA / NIT	RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO
174C	A-1010-2009	ISMAEL CAMACHO	74.355.126	10824 de fecha 21 de Septiembre de 2016
173C	L-255-2009	CARLOS ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ Y/O CESAR AUGUSTO GARCIA GOMEZ	4.423.192 Y 18.467.750	10827 de fecha 21 de Septiembre de 2016
173C	A-961-2009	JORGE FONSECA BENITEZ	79.493.610	10833 de fecha 21 de Septiembre de 2016


MELQUISEDEC GUERRA MORENO
Profesional Especializado – Cobro coactivo

Proyecto: Sonia Fuentes Fuentes

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**